

QUILMES, 29 DE MARZO DE 2023

VISTO el Expediente N° 827-311/23, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a las de Becas Temáticas

Que mediante la Resolución (CS) N° 47/2023 fue aprobado el Reglamento de Becas Temáticas.

Que mediante la Resolución (R) N° 233/23 se aprobó la Convocatoria 2023 a Becas Temáticas.

Que es necesario instrumentar lo establecido en los Capítulos V y VI del Reglamento antes mencionado.

Que mediante Resolución (CS) N° 722/22, se aprobó el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2023.

Que la Comisión de Investigación y Desarrollo del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones que el Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar a Luciano Grassi, Matías Penhos, Cristina Carballo, Soledad Medina, María Cecilia Alvarez Crespo, Sandra Goñi y Valeria Cappa, como integrantes de la Comisión de Seguimiento de las Becas Temáticas de la Convocatoria 2023



ARTICULO 2º: Aprobar las grillas que asignan puntajes a los criterios establecidos en el Reglamento de Becas Temáticas que, como Anexo I, Anexo II y Anexo III forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº: **121/23**

ANEXO I
Becas temáticas 2023

“Curricularización de los derechos humanos y la problemática ambiental”

Postulante:

Categoría: Graduado/a

Unidad Académica a la que corresponde la experiencia:

Eje Temático seleccionado:

Criterios de evaluación		Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
Antecedentes académicos del/de la postulante	Promedio ³	40	
	Otros antecedentes	10	
Idea- Proyecto del/de la Postulante		50	
Total		100	

Justificación del puntaje otorgado

Justifique la calificación otorgada cuando el puntaje asignado no alcance el puntaje máximo establecido para cada criterio de evaluación

ANEXO I RESOLUCION (CS) N°: 121/23

³ Para asignación del valor numérico se considerará el siguiente cálculo: $PG \times 4$: PA, donde PG es promedio general del postulante con aplazos y PA puntaje asignado.

ANEXO I

Becas temáticas 2023

“Curricularización de los derechos humanos y la problemática ambiental”

Parámetros a tener en cuenta en la evaluación de cada criterio:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OTORGADO
Antecedentes Académicos	50	
Promedio General del/de la postulante en la Carrera de Grado (incluyendo los aplazos)	40	
Otros antecedentes académicos del/de la Postulante:	10	
Becas obtenidas becas de investigación, docencia, tutorías, de intercambio, etc.	3	
Trabajos Publicados/ Presentaciones en reuniones científicas Publicaciones en revistas científicas, presentación de posters, ponencias, etc.	3	
Formación vinculada a la docencia Formación de posgrado iniciada o realización de capacitaciones, cursos.	1	
Participación en Programas/ Proyectos de Investigación, Extensión y afines Integrante acreditado.	2	
Otros antecedentes Formación extracurricular, asistencias a reuniones científicas, colaboración en la organización de jornadas e ingresos, etc.	1	
Idea- Proyecto del/de la Postulante Coherencia entre objetivos, abordaje y resultados esperados.	50	
Relevancia y pertinencia Relevancia de la propuesta considerando los objetivos de la convocatoria: selección de una unidad académica y abordaje de la propuesta.	25	
Objetivos, metodología y descripción de la propuesta de trabajo Viabilidad y factibilidad en función del período de ejecución y los resultados esperados.	25	
TOTAL	100	

ANEXO I RESOLUCION (CS) N°: 121/23

ANEXO II
Becas temáticas 2023

“Curricularización de los derechos humanos y la problemática ambiental”

Postulate:

Categoría: Docente Preuniversitario/a

Unidad Académica a la que corresponde la experiencia:

Eje temático de la propuesta:

Criterios de evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
Antecedentes académicos del/de la postulante	30	
Idea- Proyecto del/de la Postulante	70	
Total	100	

Justificación del puntaje otorgado

Justifique la calificación otorgada cuando el puntaje asignado no alcance el puntaje máximo establecido para cada criterio de evaluación.

ANEXO II RESOLUCION (CS) N°: 121/23

ANEXO II
Becas temáticas 2023

“Curricularización de los derechos humanos y la problemática ambiental”

Parámetros a tener en cuenta en la evaluación de cada criterio:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OTORGADO
Antecedentes	30	
Formación docente Título de profesor/a para nivel medio. Cursos y capacitaciones realizadas acreditados vinculados a la docencia en el nivel.	10	
Trabajos Publicados Publicaciones en revistas académicas, materiales didácticos certificados, etc.	2	
Presentaciones en reuniones científicas y jornadas académicas Presentación de posters, ponencias, etc.	5	
Participación en Programas/Proyectos de Investigación, Extensión y afines. Integrante acreditado.	7	
Participación en proyectos y ámbitos institucionales de la ESET Participación en Proyectos de Fortalecimiento para las Oportunidades de Aprendizaje (PFOA), representante en el Consejo Consultivo, otros.	3	
Otros antecedentes Formación extracurricular u otros antecedentes determinados por la Comisión de Evaluación y Seguimiento.	3	
Idea – Proyecto del/de la Postulante Coherencia entre objetivos, abordaje y resultados esperados.	70	
Relevancia y pertinencia Relevancia de la propuesta considerando los objetivos de la convocatoria: selección de una unidad académica y abordaje de la propuesta.	20	
Objetivos, metodología y descripción de la propuesta de trabajo Viabilidad y factibilidad en función del período de ejecución y los resultados esperados.	50	
OTAL	100	

ANEXO II RESOLUCION (CS) N°: 121/23

ANEXO III

Becas temáticas 2023

“Curricularización de los derechos humanos y la problemática ambiental”

Postulante:

Categoría: Docente Universitario/a

Unidad Académica a la que corresponde la experiencia:

Eje temático seleccionado:

Criterios de evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
Antecedentes académicos del/de la postulante	40	
Idea- Proyecto del/de la Postulante	60	
Total	100	

Justificación del puntaje otorgado

Justifique la calificación otorgada cuando el puntaje asignado no alcance el puntaje máximo establecido para cada criterio de evaluación.

ANEXO III RESOLUCION (CS) N°: 121/23

ANEXO III

Becas temáticas 2023

“Curricularización de los derechos humanos y la problemática ambiental”

Parámetros a tener en cuenta en la evaluación de cada criterio:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OTORGADO
Antecedentes Académicos	40	
Trabajos Publicados Publicaciones en revistas científicas.	10	
Presentaciones en reuniones científicas Presentación de ponencias, posters, etc.	10	
Participación en Programas/ Proyectos de Investigación, Extensión y afines. Integrante acreditado.	10	
Otros antecedentes Formación extracurricular y otros antecedentes determinados por la Comisión de Evaluación y Seguimiento.	8	
Formación de Recursos Humanos Becas dirigidas (grado / posgrado), Tesis de grado o trabajos finales de carrera aprobados, etc.	2	
Idea – Proyecto del/de la Postulante Coherencia entre objetivos, abordaje y resultados esperados.	60	
Relevancia y pertinencia Relevancia de la propuesta considerando los objetivos de la convocatoria: selección de una unidad académica y abordaje.	20	
Objetivos, metodología y descripción de la propuesta de trabajo Viabilidad y factibilidad en función del período de ejecución y los resultados esperados.	40	
TOTAL	100	

ANEXO III RESOLUCION (CS) N°: 121/23